

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011.-

En Bermillo de Sayago, a 26 de abril de 2011.

Siendo las catorce horas del día indicado en el encabezamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. NORBERTO NUÑEZ TORIBIO, asistidos del infrascrito Secretario del Ayuntamiento DÑA. VERÓNICA MARCOS CORREA, que da fe del acto.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. PASCUAL LEON PEÑA, D. DOMINGO PRIETO PANERO, D. MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO, D. JOSE MANUEL NIETO SASTRE, D. ISABEL MATEOS MANZANO, D. JOSE MANUEL ANTÓN CARRASCAL Y D. MARIA ISABEL MATEOS MANZANO, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente con arreglo al orden del día cursado a todos sus componentes. Que hallándose reunidos ocho Concejales de nueve que de hecho y de derecho componen el Pleno del Ayuntamiento y por tanto con el preceptivo quórum legal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, sobre la que se delibera y adoptan los acuerdos siguientes:

1.- DECLARACION DE URGENCIA.- Motivada por el Sr. Alcalde la urgencia de la sesión, es aprobada por unanimidad y con el preceptivo quórum legal, pasando a tratar los siguientes puntos del orden del día:

2- SOLICITUD OPERACIÓN DE TESORERIA CAJA ESPAÑA.- Visto el expediente que se tramita para la solicitud de la operación de tesorería por importe de 160.000,00 euros.

CONSIDERANDO: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la concertación de la operación de tesorería propuesta la tiene atribuida el Pleno.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, permite a las entidades locales concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no excedan de un año, para atender necesidades transitorias de tesorería.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1.- Solicitar a Caja España (Sucursal de Bermillo de Sayago), la operación de tesorería que se formalizará mediante póliza de cuenta de crédito, por importe de CIENTO SESENTA MIL EUROS, en las condiciones que la citada Caja tiene establecidas para este tipo de operaciones, aprobando el contrato tipo de dicha operación.

2.- Consignar las cantidades correspondientes en el presupuesto municipal de cada ejercicio, para atender el pago de los intereses y amortización del préstamo, durante toda la vigencia del mismo.

3.- Que el conjunto de las operaciones vivas de tesorería, incluyendo la operación proyectada no superan el 30 % del los ingresos liquidados por operaciones corrientes deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada en el ejercicio 2009, cumpliéndose a tal fin, las disposiciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que afectan a esta operación.

4.- Facultar al señor Alcalde-Presidente D. Norberto Núñez Toribio, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalización de ésta operación de tesorería.

5.- Garantizar el pago de las obligaciones derivadas de la operación, mediante la afectación de los ingresos específicos siguientes: Impuestos Directos, IBI: Rústica, Urbana e IAE y de forma complementaria la participación en los Impuestos del Estado, durante toda la vigencia de la operación, autorizando a Caja España a hacerse cargo de los mismos en caso de impago.

6.- Que las condiciones de disposición de la citada cuenta, será conjunta, firmando los tres claveros, Alcalde-Presidente, Tesorero y Secretario-Interventor.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las catorce horas quince minutos, del día indicado en el encabezamiento, acordándose levantar de ella la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Norberto Núñez Toribio

Fdo.: Verónica Marcos Correa